



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de diciembre de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El CGAE y el CGPJ acuerdan reforzar la colaboración en materia de Formación
LAWYERPRESS

Inaugurada en el Colegio de Abogados de Baleares la exposición “A 1,20 metros: los
derechos de la infancia vistos desde su altura”
LAWYERPRESS

Bloqueada la euroorden sobre maltrato
EL MUNDO

Los altos magistrados españoles, de los mejor pagados de Europa
CINCO DÍAS

La Rioja asume las competencias de Justicia a principios de año
CINCO DÍAS

EEUU contaba con el Gobierno y los fiscales para cerrar El “caso Couso”
EL PAIS

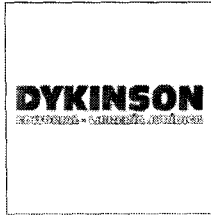
Lo primero, las personas
EL PAIS



01 Diciembre 2010

- Titulares
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Gente
- Internacional
- Resúmenes
- Entrevistas
- Declaraciones
- Agenda
- Abogados Jóvenes
- Contribuciones
- Asociaciones
- Sistema Judicial
- Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS
[Share](#)

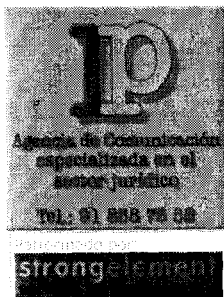


www.lawyerpress.com

- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



EN

NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado en febrero
El CGAE y el CGPJ acuerdan reforzar la colaboración en materia de Formación

publicado el 30 de NOVIEMBRE de 2010 a las 19:45 horas

El CGAE y el CGPJ han acordado reforzar la colaboración en materia de Formación, uno de los puntos principales del Convenio firmado entre ambas instituciones el 17 de febrero de este año, durante una reunión mantenida este martes en el seno de la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio.

El CGPJ ha ofrecido la posibilidad de que miembros del CGAE participen en cursos de formación continua, de igual forma que representantes del CGPJ podrán hacer lo mismo en cuanto a la oferta formativa del CGAE. Además, se ha acordado realizar una actividad conjunta sobre la Ley de Sociedades de Capital y la Responsabilidad Penal desde una perspectiva europea.

Por otro lado, durante la reunión se ha constatado que la colaboración entre ambas instituciones en materia de formación inicial es muy fluida, como se refleja en la participación de alumnos de las Escuelas de Prácticas Jurídicas en las simulaciones de juicios que se llevan a cabo en la Escuela Judicial y en las estancias que los jueces, alumnos de la Escuela Judicial, llevan a cabo en distintos despachos, tal y como se acordó en el Convenio firmado en febrero.

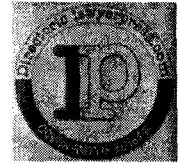
Por parte del CGAE asistieron a la reunión el vicepresidente del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil; el vicepresidente del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Pedro Yúfera; la consejera del CGAE Victoria Ortega; el secretario general técnico Antonio Ruiz-Giménez y la letrada del CGAE Marta María Ballesteros.

Por parte del CGPJ asistieron los vocales Margarita Uría, Félix Azón, Ramón Camp y Antonio Montserrat.

Enviar esta página a un amigo.

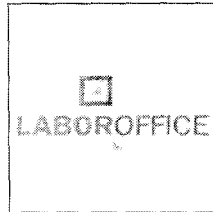
- Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
 MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de interés / Enlaces Internacionales /



01 Diciembre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Duals |
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



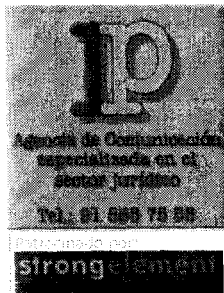
www.lawyerpress.com

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET

Formación
 Servicios Auxiliares
 El Tablón de Anuncios
 El Foro del Marketing

▶ La Comunidad Jurídica

Publicaciones
 Colegios Oficiales
 Boletines Oficiales
 Facultades
 Otros sitios de interés
 Internacional
 Top Bufetes Europeos



BEAT GREEN

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Inaugurada en el Colegio de Abogados de Baleares la exposición "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura"

publicado el 30 de NOVIEMBRE de 2010 a las 19:45 horas

- El decano de los abogados asegura que "muchas veces, la tiranía de los adultos convierte en papel mojado los principios de la Declaración de los Derechos del Niño"
- La muestra reúne los trabajos de algunos de los mejores fotoperiodistas del momento, como Ouka Lele o Javier Bauluz, y las imágenes finalistas del concurso del mismo nombre convocado por la Abogacía Española
- La singularidad de la exposición es que muchas de sus imágenes han sido captadas física y simbólicamente a la altura media de un niño

Con la lectura de dos de los 10 principios que integran la Declaración de los Derechos del Niño, por parte de los niños Luis Pinya y Margarita Ortega, el decano de los abogados ha inaugurado esta tarde, en la sede palmesana del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, la exposición "A 1,20 metros de altura: los derechos de la infancia vistos desde su altura", una espectacular muestra fotográfica que reúne las imágenes finalistas del concurso de fotografía organizado en 2009 por el Consejo General de la Abogacía Española, la escuela de fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, y los trabajos de 20 de los mejores fotoperiodistas del momento como son Ouka Lele, Javier Bauluz, Juan Medina, Luis de la Vega, José Cerdón, Gervasio Sánchez, Sandra Balsells, Cristina García Rodero, Sandra Sebastián, Fernando Moleres, Walter Astrada, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Alvaro Ybarra, Tino Soriano, Eduardo Momeñe, Carlos de Andrés, Ciuco Gutiérrez, y Enrique Meneses.

La singularidad de esta exposición, organizada para despertar conciencias sobre los derechos de los niños y denunciar la situación que viven millones de niños en todo el mundo, es que algunas de las imágenes que la integran han sido captadas física y simbólicamente desde la altura media de un niño, 1,20 metros.

Durante el acto de inauguración, el decano de los abogados isleños ha destacado que se trata de una exposición dura, "como dura es la realidad que viven millones de niños privados de los derechos más esenciales", y ha asegurado que la exposición servirá para "despertar conciencias" y "abrir los ojos de todos aquellos que, frecuentemente, miran hacia otro lado cuando los derechos de los demás son vulnerados o pisoteados".

En definitiva, ha afirmado, la exposición es una prueba de que, "en muchas ocasiones, la tiranía de los adultos convierten en papel mojado los principios que integran la Declaración de los Derechos del Niño".



COMPARTIR CON TUS AMIGOS

Share

siguenos en:



facebook



www.lawyerpress.com

Enviar un comentario sobre el artículo.

Enviar esta página a un amigo.



Bloqueada la euroorden sobre maltrato

Caamaño se queda finalmente sin apoyos para aprobar la propuesta española

MARÍA RAMÍREZ/ Bruselas
Corresponsal

La orden de protección de víctimas del maltrato, la prioridad legislativa del Gobierno español en su semestre de Presidencia de la UE, se abandonará oficialmente esta semana por falta de apoyos entre los Veintisiete.

Tras un agrio debate de meses con la Comisión Europea, en junio, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, anunció que había logrado un acuerdo para aprobar su propuesta y que sólo faltaba la firma de Reino Unido, que debía pensarse qué hacer por su cambio de Gobierno en mayo. La comisaria europea de Justicia, Viviane Reding, aseguraba con vehemencia que el trato no estaba cerrado.

Fuentes españolas confirman ahora que Reding acertó -o tal vez influyó- sobre el comportamiento de los Veintisiete y el Ministerio de Caamaño se ha quedado sin la mayoría necesaria para aprobar la legislación que patrocinaba. Reino Unido, finalmente, ha decidido no participar y Países Bajos ha cambiado su posición para votar en contra de una legislación que supondría el reconocimiento judicial y policial de las órdenes de alejamiento contra

considera que «existen serias dificultades» para aprobar la propuesta y no merece la pena meterla en la agenda de su último cónclave de Justicia e Interior. Fuentes españolas reconocen que «ésta era la última oportunidad» para empujar la directiva porque el próximo semestre le tocará presidir las reuniones de este ramo a Hungría, que se oponía desde el principio a las ideas españolas

con los otros seis estados que votaron en contra en junio (Alemania, Reino Unido, Austria, Letonia, Eslovenia y República Checa). Así, los húngaros no tendrán prisa ni por poner la orden de protección en su agenda ni por impulsarla antes de que Reding presente su alternativa.

El ministro Caamaño, que acusó a Reding de «inflexible», no tiene previsto asistir a la reunión del vier-

nes en Bruselas, donde se constatará la victoria de la comisaria, empeñada en hacer ella la propuesta.

El Parlamento Europeo ha intentado seguir por su lado el trámite, pero tendrá que esperar, al final, a la iniciativa de Reding. De hecho, el lunes, las comisiones de Derechos de la Mujer y de Libertades Civiles aprobaron una resolución de apoyo a la directiva, pero con la

posibilidad de que sea más extensa y cubra a todo tipo de víctimas, no sólo de la violencia doméstica, sino del tráfico de personas, las mafias o incluso el terrorismo.

Según los dispersos datos existentes en la UE sobre la cuestión, en 2008 se dictaron 73.000 medidas de protección, la mayoría en casos de violencia doméstica. Ante quienes dudan de la incidencia de una norma transfronteriza, el Gobierno español pone como ejemplo a las 8.000 mujeres rumanas protegidas en España que estarían cubiertas si regresaran a Rumanía, y a las cerca de 800 alemanas en la misma situación.

La Presidencia belga no abordará la norma y la siguiente, Hungría, ya votó en su contra

maltratadores o acosadores. La Comisión sostenía que la propuesta española no tenía la base jurídica adecuada y que los gobiernos debían esperar a que Reding presentara sus ideas legislativas a mediados de 2011 para todo tipo de víctimas.

Los argumentos de la comisaria, que interrumpía al ministro español en público y hasta le rehusaba la mano o la mirada, parecen haber convencido a los ministros de Justicia de los Veintisiete, que dejarán de lado casi definitivamente esta legislación hasta que Reding llegue con su nueva versión.

Bélgica, que preside la UE este semestre, ni siquiera planea abordar la cuestión formalmente en la reunión de ministros del viernes porque



Los altos magistrados españoles, de los mejor pagados de Europa

Los jueces británicos tienen el sueldo más alto, según el Consejo de Europa

N. SANMARTIN FENOLLERA
 Madrid

Afectos meramente salariales, el mejor lugar de Europa para dedicarse a la judicatura es Escocia. No en vano, los escoceses son los jueces mejor pagados de la UE. Y lo son no solo cuando llegan a la cúspide de su carrera, sino también cuando acceden al primer escalón del cuerpo judicial. Un magistrado del más alto órgano jurisdiccional escocés percibe un salario bruto anual de 214.165 euros, mientras un juez de primera instancia comienza su labor con 128.000 euros. Si se toma el conjunto del territorio europeo, esa compensación solo es superada por la de los altos magistrados suizos: 227.446 euros.

Los datos han sido hechos públicos por el Consejo de Europa en un informe basado en datos de 2008 (antes del *tijeretazo*), pero que permite advertir las amplias diferencias salariales que existen entre los diferentes territorios. Del estudio se desprende que si Escocia es un buen país para ser juez, España no es mal lugar para ejercer de magistrado. Así, los jueces del Tribunal Supremo español figuran con un salario bruto de 137.810 euros, solo superados por los británicos (de los 176.899 euros de los norirlandeses a los 212.083 de ingleses y galeses y los 214.165 de los escoceses); luxembur-

gueses (140.201) e irlandeses (257.872). No obstante, según fuentes del Ministerio de Justicia, el salario de los magistrados españoles a día de hoy y tras la rebaja salarial es de 107.000 euros -una cifra a la que hay que sumar los trienios- con lo que se mantendrían aún dentro del grupo remuneratorio más alto.

El análisis del Consejo de

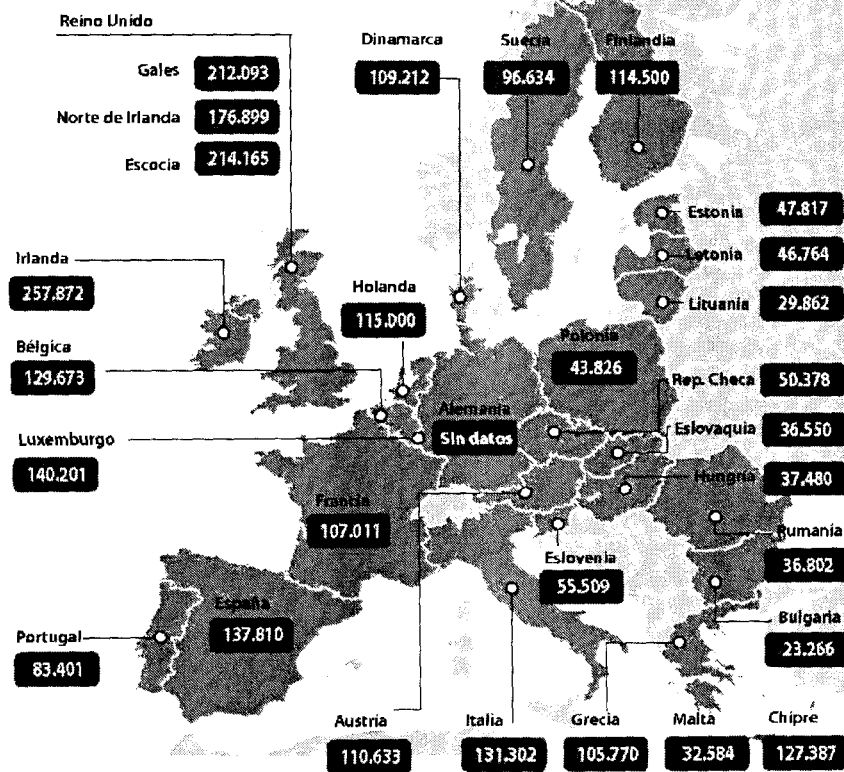
Un buen número de países remunera igual a jueces y fiscales

Europa calcula la relación entre el sueldo de los magistrados y el salario medio del país. La mayor diferencia (fuera de la Europa de los 27) corresponde a Rusia, donde un magistrado del Supremo o equivalente percibe un salario de 45.011 euros, nueve veces mayor que la media del país. En la Europa de los 27 vuelve a ser Escocia quien ocupa la primera posición (8,5 veces el salario medio) mientras los magistrados del Tribunal Supremo español se sitúan en la media europea, al percibir -según el cálculo del Consejo de Europa- 4,7 veces el salario medio del país.

La horquilla salarial se ensancha cuando se analizan los salarios de los jueces de primera instancia. Sin embargo, como recuerda el propio informe, el hecho de que los jue-

Salario bruto de los altos magistrados de la Unión Europea

En euros



Fuente: Consejo de Europa. Sistemas judiciales europeos 2010 (datos de 2008).

CincoDías

DIFERENCIAS

● **A la vista** de la comparativa que contiene el informe del Consejo de Europa, los países de la *Common Law* juegan en otra liga en cuanto a sueldos se refiere, también en relación al salario medio del propio territorio. Así, los jueces ingleses, galeses, escoceses y norirlandeses perciben unos salarios unas ocho veces mayores que los respectivos sueldos medios.

ces británicos accedan al cuerpo judicial tras varios años de experiencia profesional hace que difícil la comparación de retribuciones.

Sin embargo, si se excluyen los abismales sueldos de los británicos, los jueces españoles -con 49.303 euros- están por encima de países como Francia (36.352) o Italia (45.188), aunque por debajo de otros como Dinamarca (78.348), Luxemburgo (76.607) o los Países Bajos (70.000 euros). Otra de las

conclusiones que se obtienen del informe es que un buen número de países -España entre ellos- no tienen diferencias salariales entre jueces y fiscales. En cualquier caso, el informe del Consejo de Europa advierte que la comparativa "debe interpretarse con precaución", ya que la variedad de salarios depende de aspectos como la calidad de vida de cada país, las modalidades de reclutamiento de los jueces, la experiencia etc.



EE UU CONTABA CON EL GOBIERNO Y LOS FISCALES PARA CERRAR EL 'CASO COUSO'

“Los ministros españoles trabajan para que no prosperen las órdenes de detención”

- ▶ “Moratinos asegura que la vicepresidenta De la Vega se ha implicado en el asunto”
- ▶ ‘Caso Guantánamo’: “El fiscal tiene una estrategia para torcer el brazo a Garzón”



MÓNICA CEBERIO
CARLOS E. CUÉ

“Los ministros españoles están trabajando para que no prosperen las órdenes de detención”. “El fiscal general del Estado está haciendo lo que puede para archivar el caso”. “Moratinos ase-

gura que De la Vega se ha involucrado”. Estas frases, recogidas en informes confidenciales, muestran el apoyo que la Embajada de EE UU en Madrid creía tener del Ejecutivo y de los fiscales para archivar el caso *Couso* (el cámara de Telecinco muerto en Bagdad en 2003 por disparos de un tanque estadounidense). El embajador se

lo explicó así a su secretaria de Estado, Condoleezza Rice, en otro cable de 2007: “El Gobierno español ha ayudado entre bastidores para que los fiscales apelen”.

Un esquema similar se repitió en el caso sobre torturas en Guantánamo. La embajada maniobró para evitar que cayese en manos del “antiamericano” Garzón. Para

ello contactó con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, quien les dijo que tenía una estrategia “para torcer el brazo” al juez. Zaragoza habló en tres ocasiones con representantes de la embajada, les avanzó cómo iba a intentar archivar el caso y les asesoró.



ESPAÑA



LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

"Los ministros españoles están trabajando para que no prosperen las órdenes de detención". "El fiscal jefe de la Audiencia Nacional tiene una estrategia para torcer el brazo a Garzón". Estas dos frases muestran el apoyo que el Ejecutivo y los fiscales, según la Embajada de EE UU en Madrid, prestaban para archivar el 'caso Couso' y evitar que la investigación sobre torturas y crímenes de guerra en la base militar de Guantánamo recayera en el magistrado más temido por Washington. Ambos siguen abiertos

"El Gobierno español ha ayudado entre bastidores"

Un cable de la Embajada de EE UU afirma que Conde-Pumpido dijo a Aguirre que hacía lo que podía para que se archivara el 'caso Couso'

MÓNICA CEBERIO BELAZA
Madrid

Conseguir el archivo del caso Couso en la Audiencia Nacional ha sido uno de los objetivos prioritarios de la Embajada de Estados Unidos en Madrid durante los últimos siete años. En su lucha diplomática, la legación presionó en dos direcciones. Por un lado, mantuvo contactos con miembros del Ejecutivo: con la entonces vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega; con los ministros de Justicia y Asuntos Exteriores en ese momento, Juan Fernando López Aguilar y Miguel Ángel Moratinos, y con el secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández. Por otro, se dirigió directamente al fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza. El apoyo del Ejecutivo español, según los telegramas estadounidenses, era total. Un telegrama confidencial de fecha 21 de octubre de 2005 y firmado por el entonces embajador Eduardo Aguirre llevaba como título: "Los ministros españoles están trabajando para que no prosperen las órdenes de detención internacional". Se refería a las que había dictado dos días antes el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz, instructor del caso, contra los tres soldados involucrados en la muerte del cámara gallego José Couso en Bagdad el 8 de abril de

2003 tras el disparo de un tanque estadounidense.

La embajada no tenía dudas sobre lo que quería —y según los telegramas diplomáticos, obtenía— del Ejecutivo español. El embajador escribió en un cable dirigido a su secretaria de Estado, Condoleezza Rice, días antes de su visita oficial a Madrid el 1 de junio de 2007 (telegrama 109781), que "el Gobierno de España" había "ayudado entre bastidores a que la fiscalía apelara [las decisiones del juez]". Le recomendaba también que, en su reunión con el presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, le hiciera notar la "constante preocupación" del Gobierno de EE UU por la causa. Concluía que era importante que hubiera "una continua vigilancia y cooperación por parte del Ejecutivo" hasta que el asunto decayera.

La legación admitía que aunque en público los diplomáticos mostraban "respeto por la independencia del sistema judicial español" y por "la trágica muerte" de Couso, "entre bastidores", luchaban "con uñas y dientes para hacer desaparecer los cargos" contra los tres militares implicados. Son las palabras textuales de un telegrama confidencial enviado al Departamento de Estado el 14 de mayo de 2007 (informe 108143).

El cámara de Telecinco José Couso murió durante la toma de Bagdad. Un blindado norteamericano disparó hacia

el hotel en el que se alojaba, el Palestina. El proyectil impactó en la habitación 1503, julio al cámara ucraniano de Reuters Taras Protsyuk y dejó otros tres periodistas heridos. Couso estaba grabando en la terraza del piso de abajo. Resultó gravemente herido y murió horas más tarde en el hospital mientras los médicos trataban de salvarle la vida y después de que tuvieran que amputarle una pierna. El 27 de mayo la familia se

encargado de negocios de la embajada, Robert Manzanares, habló el 22 de julio de 2004 con el entonces secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Bernardino León, para entregarle una carta de Colin Powell al ministro Miguel Ángel Moratinos sobre el caso Couso, en respuesta a una previa del político español. Manzanares expresó su inquietud por el proceso, dijo que querían evitar cualquier acusación sobre sus soldados y pidió que, si el juez acusaba formalmente, EE UU esperaba que el Ministerio de Asuntos Exteriores expresara claramente a la Audiencia Nacional su oposición (telegrama confidencial 19029).

El juez Pedraz prosiguió su investigación. El 19 de octubre de 2005 ordenó la detención internacional a efectos de extradición de los tres militares estadounidenses implicados en la muerte de Couso: el sargento Thomas Gibson, que realizó el disparo desde el tanque; el capitán Philip Wolford, que tenía el mando de la unidad de blindados; y el teniente coronel Philip de Camp, que mandaba el Regimiento de Blindados número 64. El magistrado alegó que era la única forma de lograr que declararan ante la falta de cooperación judicial por parte de Estados Unidos.

Tras la resolución judicial, dos ministros se pusieron en contacto con el embajador para tranquilizarlo. Lo hicieron ese mismo día. El primero en llamar fue

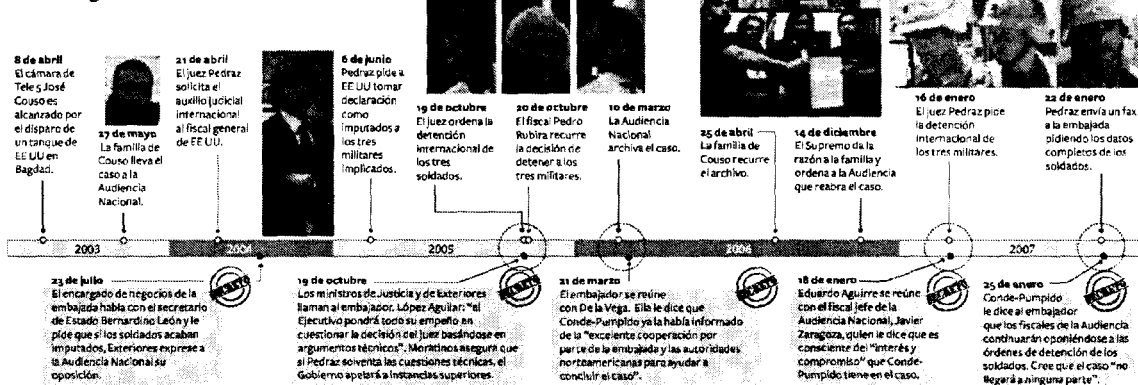
"Los ministros están trabajando para que no prosperen las órdenes de detención"

"Hemos luchado con uñas y dientes para hacer desaparecer los cargos contra los soldados"

querrelló contra los autores de los disparos. Se abrió un procedimiento penal en la Audiencia Nacional.

Durante el primer año la embajada consideró este caso como un proceso "durmiente". Empezaron a preocuparse cuando el juez Pedraz inició actuaciones que consideraron más agresivas. El

Cronología del 'caso Couso'





el entonces titular de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, que aseguró a Aguirre que "el Ejecutivo pondría todo su empeño en cuestionar la decisión del juez basándose en argumentos técnicos", según el relato de un cable confidencial de fecha 21 de octubre de 2005 (43323). La siguiente llamada la hizo el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel

con cuidado mientras tratan de influir en la judicatura española, ferocemente independiente. Para no agravar la situación, los líderes gubernamentales españoles deben mostrar en público su respeto por el trabajo independiente de los tribunales. (...) Nosotros seguimos reiterando que este tema ha sido investigado completamente, que el Gobierno espa-

de octubre, el fiscal Pedro Rubira recurrió efectivamente la decisión de detener a los militares estadounidenses.

Cinco meses después, el 10 de marzo de 2006, la sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional archivó el caso Couso. Los jueces argumentaron que no se había cometido un "asesinato" sino un "acto de guerra con-

norteamericanas para ayudar a concluir el caso".

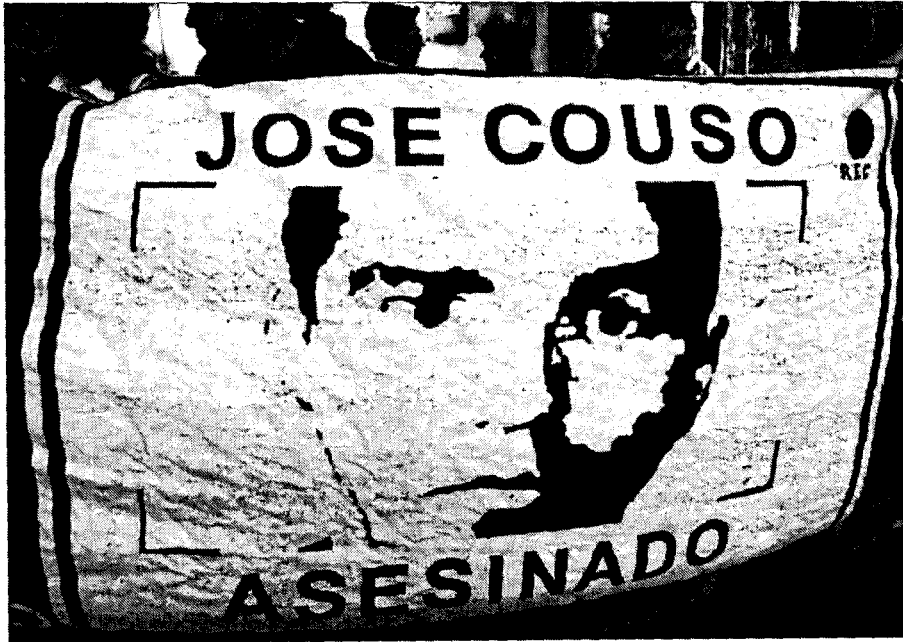
Pero la familia de Couso, que llevaba casi tres años luchando en los tribunales, no tiró la toalla y recurrió al Supremo. El alto tribunal les dio la razón el 14 de diciembre de 2006: ordenó a la Audiencia Nacional que reabriera el caso y el juez Santiago Pedraz prosiguió su investigación.

La Embajada de EE UU intensificó a partir de ese momento sus contactos con políticos y fiscales para desactivar el proceso (informe sin clasificar número 92692). Diplomáticos de la sección política, legal y consular se reunieron el 18 de enero de 2007 con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, para "sensibilizarlo sobre la preocupación de EE UU por este proceso". Zaragoza les explicó que no conocía con la suficiente profundidad el expediente, pero que lo estudiaría. Añadió que era consciente del "interés y compromiso" de Cándido Conde-Pumpido en el asunto. En el telegrama emitido por la embajada ese mismo día (número 93036) se dice que Zaragoza "entiende claramente las implicaciones políticas del caso" y que "anticipan" que "procederá con el cuidado que ha dicho que tendría".

Cada movimiento de Pedraz acrecentaba la inquietud de la embajada. El 22 de enero envió un fax a Legación pidiendo los datos completos de los militares imputados. Tres días más tarde el fiscal general del Estado mantuvo una "reunión informal" con el embajador Aguirre. En un telegrama confidencial de fecha 26 de enero (94177), en el que se califican las revelaciones de Conde-Pumpido como de "estrictamente protegidas" se relata que el fiscal aseguró a Aguirre que, "aunque no hay nada que el Gobierno español pueda hacer para controlar las acciones de los jueces, los fiscales de la Audiencia Nacional continuarán oponiéndose a las órdenes de detención de los tres militares así como a los intentos de embargar bienes norteamericanos conectados con el proceso".

EE UU no tenía intención alguna de responder a la petición de Pedraz, como la embajada reconoció en el cable, porque, según su criterio, la había enviado de manera informal y no según los cau-

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



Protesta ante la Embajada de EE UU en Madrid por la muerte de José Couso. / RICARDO GUTIÉRREZ

Ángel Moratinos, para decir que la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega estaba "implicada en el tema" y que, "si el magistrado arrojaba las cuestiones técnicas, el Ejecutivo pasaría a apelar la resolución". El telegrama subraya que "en público, ambos ministros mostraron respeto por la decisión del juez".

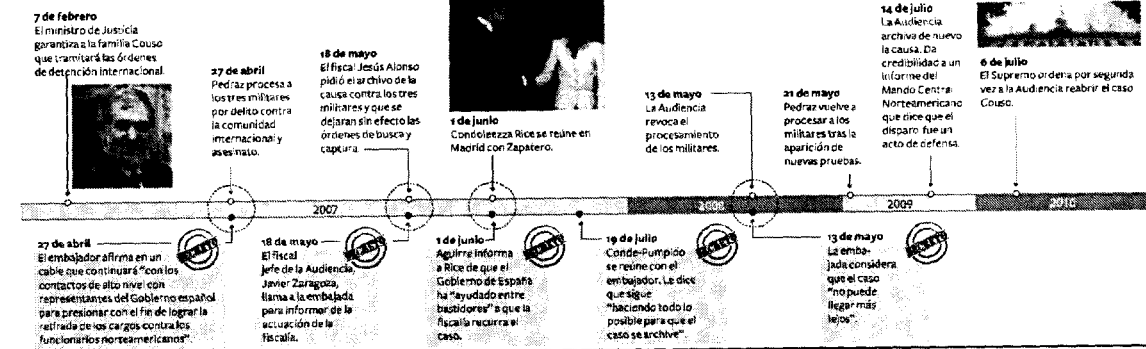
Las conversaciones telefónicas tranquilizaron al embajador, que a su vez tranquilizó a su Gobierno con este análisis: "Ministros importantes se han movido rápidamente para hacernos saber que el Ejecutivo está trabajando para resolver esta situación. Deben actuar

ñol ha sido informado y que las acciones de los soldados estaban justificadas". El título del telegrama, clasificado como confidencial, es el siguiente: "Los ministros españoles están trabajando para que no prosperen las órdenes de detención".

La fiscalía recurrió de inmediato la resolución de Pedraz. Un día después de las llamadas de los ministros al embajador, Conde-Pumpido anunció públicamente que el ministerio público se oponía a la resolución del juez por la falta de indicios de delito contra los soldados y porque España carecía de jurisdicción para juzgar el caso. Ese mismo día, el 20

tra un enemigo aparente erróneamente identificado". El tribunal consideró que no tenía jurisdicción para investigar los hechos y revocó las órdenes de detención de los tres soldados norteamericanos.

El embajador, satisfecho con la decisión —que creía definitiva—, se reunió el día 21 de ese mes con la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega para tratar varios asuntos. Ella le dijo, según un telegrama confidencial enviado el 22 (número 57678), que Conde-Pumpido ya le había informado de la "excelente cooperación de la que había disfrutado por parte de la embajada y las autoridades





ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Las presiones sobre Guantánamo y el 'caso Couso'

US is working closely with the investigating judge on the extradition process. Regarding the Couso case, in which a Spanish journalist was killed by a US tank shell during the invasion of Baghdad in April 2003, Conde-Pumpido said that he continues to do what he can to get the case dismissed, despite public pressure from the family, leftist group, and

political reasons has to show the government is doing something about the case. On our side, you should note continued USG concern about the court case against the three US servicemen charged with alleged war crimes in the case of the death of Spanish TV cameraman José Couso in the Salustiano Hotel in Baghdad in 2003. The GCS has been helpful behind the scenes in getting the case appealed by the Spanish Prosecutor. The case now moves to the appeals tribunal of the National Court, which will rule on the substance of the charges. We want continued vigilance and cooperation by the GCS until the case is dropped.

"HACE LO QUE PUEDE". El cable enviado tras la comida del embajador Aguirre con el fiscal general en julio de 2007 mantiene que en "el caso Couso, en el que un periodista español resultó muerto por un tanque en la invasión de Bagdad, Conde-Pumpido dijo que sigue haciendo lo que puede para que se archive".

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

ces legales establecidos. Conde-Pumpido recomendó al embajador que contestaran, aunque fuera de forma "superficial", para minar el argumento de Pedraz de que EE UU no estaba colaborando. El fiscal general del Estado expresó su convencimiento de que España no tiene jurisdicción sobre el caso y es ahí cuando "anticipó" que este "no iba a llegar a ninguna parte". Tranquilizó también al embajador confirmando que cualquier petición de extradición de los tres militares tendría que ser aprobada por el Ejecutivo español.

Aguirre dijo tener la "sensación" de que el Gobierno "buscaría una vía para acabar el caso de forma silenciosa apelando a argumentos técnicos mientras confiaban en evitar cualquier enfrentamiento directo con la familia Couso (que ya había acusado a los fiscales de trabajar para defender los intereses del Gobierno de EE UU)".

Ante el revés que había supuesto la decisión del Tribunal Supremo, el embajador se planteó varias posibilidades, entre ellas, hablar con "el ministro de Justicia y/o con la vicepresidenta De la Vega". "Como en anteriores comunicaciones con autoridades españolas sobre este tema, nos comprometimos de manera informal con ellos a evitar cualquier percepción pública de que estamos ejerciendo presión sobre el Gobier-

ador que aparece en el cable de ese día (106159): "Claramente el juez Pedraz tiene la intención de seguir este caso de forma agresiva. Continuaremos con nuestros contactos de alto nivel con representantes del Gobierno español para presionar con el fin de lograr la retirada de los cargos contra los funcionarios de EE UU". Aguirre firma que respetadas figuras en los ministerios de Justicia e Interior y en La Moncloa habían asegurado a la embajada que estaban de acuerdo con el punto de vista de EE UU sobre el caso, y que este era tan débil que se desmoronaría.

El mismo día del procesamiento un miembro de la legación llamó por teléfono al secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, para "enfatar su malestar" por los procesamientos a pesar de que el Gobierno de EE UU había entregado un informe con la investigación completa sobre la muerte del cámara. Poco después, la directora general de Relaciones Internacionales del Ministerio de Justicia, Cristina Latorre, devolvió la llamada. Dijo, según la embajada (telegrama 106159), que las acciones de Pedraz habían sorprendido al ministerio, que ella estaba de acuerdo en que no había base legal para los cargos y que "habían trabajado con los fiscales en 2006 para lograr el archivo del caso".

El siguiente movimiento fue una reunión del segundo de la embajada, Hugo Llorens, con Julio Pérez Hernández el día 10 de mayo para abordar directamente el caso. Este, después de decir que el Ejecutivo no controlaba a los jueces y que "podría ser contraproducente que iniciara un acercamiento formal", añadió que el Gobierno de España "trabaja con el de EE UU para asistirlo en el proceso", según el despacho confidencial del embajador, fechado el día siguiente (107903). Dijo que el Ejecutivo "compartía la preocupación del norteamericano, que él seguiría cada paso que se diera en el procedimiento y que estaría en contacto con la embajada".

Como había sucedido con las resoluciones anteriores de Pedraz, el procesamiento de los tres militares por parte del juez fue recurrido por la fiscalía el 11 de mayo. El propio fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, llamó a la embajada tres días después para informar de ello (según un cable del 14 de mayo de 2007, número 108128). Dijo que aunque compadecía a la familia Couso por la tragedia, su trabajo era hacer una evaluación técnico legal y que después de revisar los hechos había concluido que la muerte de José Couso no fue intencional. La noti-

"AYUDA ENTRE BASTIDORES". El telegrama del 1 de junio de 2007 relata cómo el Gobierno español ayudó "entre bastidores" para que el fiscal recurriera el caso Couso ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. "Queremos vigilancia continuada y cooperación del Gobierno español hasta que el caso decaiga".

cia del recurso no apareció publicada hasta el 19 de mayo.

Mientras se resolvía la cuestión, las gestiones diplomáticas continuaron. Cándido Conde-Pumpido tuvo un almuerzo con el embajador Aguirre el 18

militares norteamericanos. Los magistrados consideraron posible la hipótesis de que los soldados creyeran que había un francotirador en la terraza a la que dispararon. La resolución, que decretaba el sobreseimiento provisional de la causa tuvo un voto particular discrepante, del magistrado José Ricardo de Prada, en el que hablaba de "suficientes indicios de criminalidad para procesar a los tres militares" y calificaba los razonamientos y criterios de sus compañeros de "insólitos".

La embajada recibió la noticia con gran alivio. Fueron informados ese mismo día por Javier Zaragoza y por el magistrado de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez. En un telegrama emitido el día siguiente (153919) se indicaba que, con suerte, la última resolución era uno de los pasos finales que pondrían fin a esta "larga saga". Pero se equivocaron. Aparecieron nuevas pruebas y el magistrado Pedraz volvió a procesar a los tres militares, el 21 de mayo de 2009, aunque a partir de aquí apenas aparecen cables diplomáticos en los papeles filtrados. Solo hay uno, de fecha 22 de mayo de 2009 (208341), que hace una descripción aséptica de los últimos acontecimientos y de las nuevas pruebas. En él se señala que, de acuerdo con un asesor legal español, es probable que la fiscalía vuelva a recurrir la decisión de reabrir el caso de Pedraz (al que califican como apasionado con el caso y cercano a la familia Couso) y se sugiere que quizá sea un tema que Washington quiera tratar con Javier Zaragoza en un próximo viaje del fiscal a EE UU.

Como había ocurrido antes, la fiscalía volvió a recurrir la reapertura del procedimiento, y la Audiencia volvió a archivarlo el 14 de julio de 2009. El Tribunal Supremo ordenó de nuevo la reapertura del procedimiento el 6 de julio de 2010. El día 30 de ese mismo mes Pedraz ordenó la busca, captura e ingreso en prisión de los tres soldados, pero Interpol no ha inscrito las órdenes. Estados Unidos se negó y consideró los hechos un "delito militar". El juez tiene ahora el permiso del Consejo General del Poder Judicial para viajar a Irak a reconocer el escenario en el que se produjo la muerte del cámara José Couso durante la toma de Bagdad a manos del Ejército de EE UU. A pesar de sus innumerables intentos, la embajada no logró cerrar el caso.

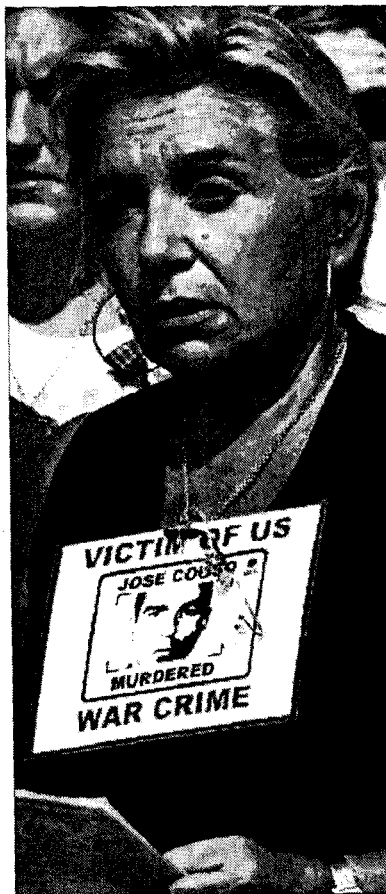
"La embajada continuará con los contactos con el Gobierno para presionar y que se archive el caso"

"Moratino asegura que la vicepresidenta De la Vega se ha implicado en el asunto"

no de Zapatero en este tema o de que los animamos a que interfieran en el proceso judicial", señala un telegrama confidencial del 8 de febrero de 2007 (95857).

El cable elucubra también sobre las supuestas motivaciones del juez Pedraz —en parte la frustración por la negativa de EE UU a aceptar su jurisdicción— y, por otro lado, "el deseo de "evitar que el culpable por no ser capaz de llevar adelante el caso", se sugiere— y habla de una representante de Reporteros Sin Fronteras que habría dicho a la embajada que el magistrado buscaba publicidad y que no estaba gestionando el caso Couso como un "asunto judicial serio".

Otro momento delicado es el procesamiento de los tres militares por parte del juez Pedraz el 27 de abril de 2007. Después de la reapertura del caso, el magistrado acusó formalmente a los soldados de delito contra la comunidad internacional (castigado con penas de 10 a 15 años) y asesinato (de 15 a 20 años). La embajada, en ese momento, empezó a hablar ya directamente de presionar al Ejecutivo. Esta es la reflexión del emba-



María Isabel Pernuy, madre de José Couso. / EFE

de julio de 2007 y este aseguró al día siguiente, en un cable confidencial (115995), que el fiscal general del Estado le había dicho que "continuaba haciendo lo que podía para que el caso fuera archivado, a pesar de la presión de la familia, de los grupos de izquierda y de la prensa".

El 13 de mayo de 2008 la Audiencia Nacional revocó el procesamiento de los



LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Presiones a la justicia española

ESPAÑA

“Zaragoza tiene una estrategia para torcer el brazo a Garzón en el ‘caso Guantánamo’”

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional estudió tres veces con EE UU los pasos a seguir para lograr archivar la causa

CARLOS E. CUÉ
 Madrid

La Embajada de Estados Unidos trabajó a fondo en la primavera de 2009 para frenar una querrela presentada en la Audiencia Nacional por crímenes de guerra y torturas en la prisión de Guantánamo (Cuba). El escrito, elaborado por un grupo de abogados afincados en España, iba dirigido contra los seis asesores jurídicos del Gobierno de George W. Bush que habían diseñado la arquitectura legal que sustentaba Guantánamo, entre ellos el ex fiscal general Alberto Gonzales o David Addington, ex jefe de gabinete del vicepresidente Dick Cheney.

El 28 de marzo, la prensa da cuenta de que el juez Baltasar Garzón ha reactivado el caso al preguntar a la fiscalía si debía o no admitir la querrela. Para evitar que prosperase este asunto clave, la legación diplomática presionó a miembros del Gobierno y, sobre todo, a la fiscalía, de la que, según los cables confidenciales, recibieron apoyo y asesoramiento. La investigación, que finalmente abrió a través de otra querrela Garzón, especialista en asuntos de jurisdicción internacional, fue la primera en el mundo que cuestionaba el limbo de Guantánamo y alcanzó inmediata notoriedad.

El primer paso de la embajada recogido por los cables confidenciales se remonta al 31 de marzo de 2009. Ese día los diplomáticos contactaron con el jefe de Gabinete del entonces ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, Agustín Santos, para decirle que el Gobierno de EE UU consideraba “un problema serio” que se abriera una causa en España por las supuestas torturas

en Guantánamo. Acto seguido, los funcionarios estadounidenses se centraron en el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza. William Duncan, consejero político de la embajada, y una asesora jurídica fueron a verle a su despacho de la Audiencia, en la calle de Génova, el 1 de abril de 2009. “Nos explicó que él decidiría si había que abrir una causa criminal. Las pruebas estaban encima de la mesa de su despacho en cuatro carpetas rojas de un pic de altura”, describe Duncan en un cable fechado ese mismo día.

La narración de la reunión que ha-

El fiscal aconsejó a EE UU que abriera su investigación para que se cerrara la de España

La embajada: “Un procesamiento tendría enorme impacto en las relaciones bilaterales”

cen los funcionarios de EE UU muestra que la visita al fiscal les proporcionó importantes claves del asunto. “Zaragoza dice que la querrela está bien documentada y no tendrá otra opción más que abrir el caso. Sin embargo, visiblemente molesto con el hecho de tener que enfrentarse a este asunto, dijo que no tenía prisa para proceder y que en cualquier caso él propondría que la causa no fuera asignada a Garzón. Admitió que Garzón podía reclamarla, pero insistió en que él



El fiscal Javier Zaragoza. / ULY MARTÍN

pediría que se ocupara Ismael Moreno, que estaba siguiendo el caso de los vuelos de la CIA. Zaragoza aseguró que si Garzón obvia sus peticiones, él apelaría”. Es lo que ocurrió, 15 días después.

El fiscal jefe, según el relato que hizo la embajada, tranquilizó a los representantes de los querrelados y les aconsejó además una estrategia de defensa. Si el Gobierno de EE UU abriera su propia investigación, les sugirió Zaragoza según narra el cable confidencial. España no podría reclamar la jurisdicción universal. “Es la fórmula que él preferiría” y que definió como la “única salida” para el Gobierno de EE UU, recoge el mensaje confidencial.

Zaragoza, según la misma fuente, citó el caso de unos oficiales israelíes imputados por un ataque a Gaza en 2002 y aseguró que él “iba a pedir que se cerrara el caso en cuanto tuviera conocimiento formal de que Israel ha abierto

su propia investigación”. Ante esta posibilidad, la embajada anuncia en un cable confidencial: “Exploraremos con más detalle esta opción con Zaragoza (formato, timing, cuánta información necesitamos) aunque dejando claro que aún no se ha tomado una decisión”.

En ese encuentro, el fiscal jefe no ahorra críticas al juez ante los representantes de EE UU. El relato de la embajada le atribuye las siguientes palabras: “Zaragoza añadió que la imparcialidad de Garzón está bajo sospecha, dadas sus críticas públicas a Guantánamo y la guerra de EE UU contra el terrorismo”.

“Hacemos notar que, entre otras cosas, Garzón hizo un documental en 2008 extremadamente crítico con el papel de EE UU en Irak y Afganistán y en agosto de 2008 dijo que Bush debería ser juzgado por crímenes de guerra”, añaden los diplomáticos como análisis tras las palabras de Zaragoza. El documental aludido llevó por título “Las tinieblas del poder, sobre las cárceles de Guantánamo o Abu Ghraib”, y fue emitido por TVR.

La embajada no se conforma con esta gestión judicial y sigue moviendo las piezas a su alcance, sobre todo en la parte política. Ese mismo 1 de abril habla con Aurora Mejía, directora general de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio de Justicia, quien contesta que la justicia española es independiente, pero asegura que la reacción en el ministerio ante la querrela fue de “horror”, según relata el cable enviado a Washington.

Los esfuerzos de Estados Unidos para enterrar la querrela siguen. El 13 de abril, el senador Judd Gregg, de viaje por España, en un aparte durante una reunión con Moratinos, habla con el director general para Norteamérica y Europa, Luis Felipe Fernández de la Peña, quien lamenta el caso y asegura que Exteriores “no está de acuerdo con los esfuerzos por aplicar la jurisdicción universal en este tipo de casos”, según recogió la embajada en un cable.

Y, al día siguiente, reaparece en escena el fiscal jefe de la Audiencia Nacional. El 14 de abril, según una nota confidencial, es Javier Zaragoza quien llama

PASA A LA **PÁGINA 22**

Guantánamo

28 de marzo
 La prensa da cuenta de que Garzón ha preguntado a la fiscalía si debe ocuparse de la querrela presentada por la Asociación por la Dignidad de los Presos contra los seis asesores jurídicos de Guantánamo, todos ellos asesores del Gobierno de Bush. Es un trámite técnico para empezar a investigar.



16 de abril
 Conde Pampido da una conferencia de prensa. Califica de “fraudulenta” la querrela y anuncia que la fiscalía se opondrá. “Admitir la querrela sería como convertir la jurisdicción universal en un juguete en manos de personas que buscan protagonismo”, asegura. Ese mismo día, Barack Obama descarta investigar Guantánamo: “Estoy más interesado en mirar hacia delante que hacia atrás”.



17 de abril
 Zaragoza finalmente presenta el escrito que había anunciado a EEUU. Recomienda rechazar la querrela, pero no directamente. Reclama que se remitiera al juez Ismael Moreno para que sea él quien la rechace.



29 de abril
 Perdida la otra querrela, Garzón hace otro movimiento para investigar Guantánamo. Abre otro proceso por torturas a un español que estuvo preso allí, Hamed Abderraman Ahmed.

14 de mayo
 El Poder Judicial suspende a Garzón en sus funciones después de que el Tribunal Supremo abriera contra él un juicio oral por presunta prevaricación en la investigación de los crímenes del franquismo. La investigación de Guantánamo recae en otro juez y queda aparcada.

31 de marzo
 La embajada contacta con el despacho de Moratinos. “Para EE UU, es un problema serio”, le explican.

1 de abril
 El consejo político se reúne con Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional. “Nos dijo que propondría que el caso no debería ser asignado a Garzón. Aseguró que si Garzón obvia sus peticiones, él apelaría”. Les aconseja que EEUU abra su propia investigación para que Garzón no pueda apelar a la jurisdicción universal.

16 de abril
 Zaragoza llama a la embajada. Dice que va a hablar con Conde Pampido “y espera que el deje claro en público cuáles son las reglas básicas para que España trate las querrelas que afectan a la jurisdicción universal”. “Zaragoza insiste en que él pedirá que el caso sea encargado al juez Ismael Moreno y no a Garzón, y si éste no acepta apelará”.

15 de abril
 Ángel Losada, secretario de Estado de Exteriores, se compromete ante el senador de EEUU Mel Martínez a hablar con Conde Pampido para decirle que el Gobierno “no está de acuerdo con la Audiencia Nacional”. Este le recuerda que procesamiento de funcionarios de EEUU en España “no sería entendido o aceptado en EEUU y tendría un enorme impacto en las relaciones bilaterales”.

4 de mayo
 Zaragoza se reúne de nuevo con la asesora jurídica de la embajada de EEUU y critica a Garzón. “Una vez que ha conseguido su título, Garzón abandonará el asunto”. En caso de que no lo haga, le dice que “tiene una estrategia para torcer el brazo”. Además, cree que no se retirará a seguir porque ya tiene muchos problemas con la memoria histórica.



ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Presiones a la justicia española

VIENE DE LA PÁGINA 21

a la asesora jurídica de la embajada para contar que "ha estudiado mejor el caso, que es difícil establecer qué tipo de delito habrían cometido los oficiales de EE UU, y que la querrela va más dirigida contra la política del Gobierno de EE UU que contra nadie en concreto". Zaragoza informa a la embajada de que va a hablar con su jefe, Cándido Conde-Pumpido, fiscal general del Estado, "y espera que él deje claro en público cuáles son las reglas básicas para que España trate las querrelas que afectan a la jurisdicción universal", según recoge el cable de enviado a Washington. El fiscal vuelve a detallar a EE UU su estrategia para apartar de la causa a Garzón: "Zaragoza insiste en que él pedirá que el caso sea encargado al juez Ismael Moreno y no a Garzón, y si este no acepta, apelará", cuenta la embajada.

Las presiones políticas se multiplican. El 15 de abril, el senador republicano Mel Martínez, de origen cubano, y el encargado de negocios de la embajada, Arnold Chacon, se reúnen con Angel Losada, secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y le dicen que el procesamiento "no sería entendido o aceptado en EE UU y tendría un enorme impacto en las relaciones bilaterales", según otro cable de la Embajada. Losada le contesta que aunque no tienen mucho margen, le dirán a Conde-Pumpido que la posición oficial es que el Gobierno español "no está de acuerdo con la Audiencia Nacional".

Los estadounidenses, tras la llamada de Zaragoza a la embajada, esperan la respuesta en público de Conde-Pumpido. Llega solo un día después de esa conversación. El 16 de abril, para satisfacción de la embajada, que lo deja claro en un cable, Conde-Pumpido ofrece una conferencia de prensa en la que califica de "fraudulenta" la querrela y anuncia que la fiscalía se opondrá. "Si hay evidencias de actividad criminal por parte de oficiales de EE UU, debe abrirse un caso en EE UU. Admitir la querrela sería como convertir la jurisdicción universal en un juguete en manos de personas que buscan protagonismo", remata el fiscal general. Esta conferencia de prensa, según el análisis que hizo la Embajada de Estados Unidos en Madrid, "supone más presión para Garzón", que aún está esperando el informe de la fiscalía para ver cómo puede hacer para quedarse con este caso.

Pese a las críticas de Conde-Pumpido, la propia embajada coincide con Zaragoza en el análisis de que la querrela estaba muy bien preparada. "El consejo jurídico de la embajada cree que la querrela se preparó con la ayuda de abogados fuera de España, tal vez con la colaboración de ONG como Human Rights Watch, en cualquier caso alguien que conoce el sistema legal de EE UU mucho mejor de lo que es habitual entre los abogados españoles", señala otro cable.

La embajada hace incluso un estudio del líder de los abogados que presentan la querrela, Gonzalo Boye: "De origen chileno, fue miembro del Movimiento Internacional Revolucionario [se refieren al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR]. Estuvo ocho años en la cárcel por participar en un secuestro en 1988 de un empresario, financiado en

parte por ETA". Se refieren a Emiliano Revilla. Boye fue condenado por facilitar información para ese secuestro. Él siempre se declaró inocente.

Ese mismo 16 de abril, en una entrevista a la cadena CNN en español, Obama deja clara su opinión sobre el asunto. Y admite que su Gobierno ha hablado con el español sobre el caso, aunque él no ha contactado directamente con Zapatero. Insiste en que quiere cerrar Guantánamo —aún no lo ha hecho, un

no para preguntarle si existe alguna relación entre la causa de los vuelos y la de Guantánamo. Moreno lo niega el 7 de mayo y Garzón pide a EE UU que le informe sobre si existe algún proceso abierto en ese país, una forma de empezar a investigar el asunto. Ante el movimiento de Garzón del 27 de abril, la embajada acude de nuevo al fiscal jefe de la Audiencia Nacional. El 4 mayo, Zaragoza dice a los asesores americanos que está dispuesto a combatir también el úl-

En caso de que no lo haga, según la embajada, "Zaragoza tiene una estrategia para retorcér el brazo" del juez. El fiscal explica a los funcionarios estadounidenses que "cuando Garzón investigó casos de terrorismo vinculados a presos de Guantánamo, ordenó a la policía que visitara la prisión para recoger pruebas". El fiscal cuenta que puede usar este caso para "avergonzar" a Garzón, ya que se puede sugerir que el juez "de alguna manera toleró en 2004 la forma de

EE UU de tratar a los prisioneros". "Garzón no hizo nada cuando los presos volvieron a España y le contaron los malos tratos que habían sufrido", insiste el cable.

Por tercera vez, según el mismo cable que da cuenta de esa reunión del 4 de mayo, Zaragoza explica su estrategia a los representantes de EE UU, y estos se la cuentan a Washington: primero intentará convencerlo recordando su actuación, "si no lo logra le pedirá formalmente el archivo y si ignora esta petición, apelará".

El fiscal explica, según la embajada, que cuenta con otros as en la manga: asegura que Garzón ya tiene muchos problemas por la causa abierta contra él por la memoria histórica, y duda de que se arriesgue a una segunda querrela. Zaragoza insiste en aconsejar a EE UU que abra una investigación allí para que el caso decaiga en España.

Pese a la información del fiscal jefe de la Audiencia, la embajada avisa a Washington de que luchar contra Garzón no es fácil y no son optimistas. "Creemos que Zaragoza actúa de buena fe y está jugando un papel constructivo, pero ¿por qué Garzón, amante de la publicidad, iba a renunciar a este caso, una auténtica máquina de hacer titulares, si no le obligan? No creemos que las amenazas disciplinarias le hagan dar marcha atrás, ya que podría agradecer precisamente la posibilidad del martirio, a sabiendas de que el caso atraerá la atención mundial. Creemos que tendremos que lidiar con este asunto durante bastante tiempo".

La embajada avisa de que Zaragoza tenía previsto viajar a Washington en junio, y se podría aprovechar para que altos mandos del Gobierno de EE UU —se habla incluso del fiscal general, similar al ministro de justicia español— puedan tratar el asunto con él.

Los estadounidenses eran pesimistas, y acertaron. El 29 de octubre de 2009, Garzón admite a trámite la querrela del marroquí Lahcen Ikassrien y tres meses después, el 27 de enero de 2010, lanza definitivamente su investigación al dar curso al resto de las querrelas.

La respuesta, también avanzada por Zaragoza a los diplomáticos estadounidenses, es un recurso de apelación contra el caso. A EE UU le llega una nueva victoria solo tres meses después de que Garzón asumiera el caso. Tal como avanzó Zaragoza, los problemas del juez con la memoria histórica acabaron con él.

Ahora es la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la que tiene la última palabra sobre el caso. La ponencia de su presidente, Javier Gómez Bermúdez, se debatirá en el pleno en las próximas semanas. Pero el caso, según fuentes del tribunal, tiene todas las papeletas para quedar archivado. Estados Unidos habrá logrado así su objetivo.



El español internado en la prisión ilegal de Guantánamo Hamed Abderramán Ahmed. J. FIDEL RASO

La embajada, pesimista con Garzón: "No creemos que las amenazas le hagan dar marcha atrás"

Zaragoza criticó al juez: "Trata de aumentar su caché". "Su imparcialidad está bajo sospecha"

El escrito pedía, en primer lugar, que se archivara el caso porque los querrelantes —la Asociación pro Dignidad de Presos y Presas de España— no intentaron abrirlo en la "jurisdicción preferente", es decir, EE UU. En caso de que esa primera petición no se atendiera, se reclamaba que el caso fuera al juzgado de Ismael Moreno porque en el de Garzón, "no puede afirmarse la existencia de antecedente alguno" sobre la causa, mientras que en este último se investigaban los vuelos de la CIA.

El 27 de abril, Garzón mueve pieza otra vez. Se dirige directamente a More-



EL PAÍS, MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 2010

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO La reacción de la Fiscalía

ESPAÑA

La Fiscalía asegura que no admite injerencias externas en sus informes

Afirma que fundamenta las posiciones que mantiene en criterios jurídicos

EL PAÍS
Madrid

La Fiscalía General del Estado aseguró ayer en un comunicado que fundamenta todas las posiciones que mantiene en los procedimientos en los que es parte en criterios estrictamente jurídicos, con plena autonomía y sin admitir ningún tipo de injerencia externa. Salía así al paso de los documentos del Departamento de Estado de EE UU revelados por Wikileaks y publicados por este periódico sobre las presiones recibidas en relación a los casos sobre jurisdicción universal que se tramitan en la Audiencia Nacional y en los que están implicados oficiales o autoridades de Estados Unidos: el caso *Couso*, sobre el asesinato el 8 de abril de 2003 del cámara de Telectinc José Couso en el Hotel Palestina de Bagdad por disparos de un tanque norteamericano; los dos casos sobre Guantánamo, acerca de las torturas y tratos inhumanos padecidos por cientos de prisioneros en el limbo jurídico de la base estadounidense en la isla de Cuba, y el caso sobre los vuelos de la CIA, en los que se trasladaba a sospechosos de terrorismo a cárceles secretas en terceros países.

En el comunicado, la fiscalía asegura que "mantiene una estrecha y fructífera relación de cooperación con la Fiscalía General de Estados Unidos, al igual que con las fiscalías de otros países de nuestro entorno, fundamentalmente en el área de la lucha contra el terrorismo internacional,

Desde 2005 existe un Grupo de Trabajo para intercambio de información

En abril se suscribió un Memorando de Entendimiento con los norteamericanos

el narcotráfico y la criminalidad organizada".

El texto precisa que "en ese marco, existe desde 2005 un grupo de trabajo permanente, integrado por fiscales de ambos países que se reúne de forma periódica para el intercambio de información sobre los respectivos sistemas judiciales nacionales, la situación y tendencia de la criminalidad y asuntos de interés mutuo".

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha recibido en la sede de la Fiscalía General a sus homólogos norteamericanos, Alberto González, en octubre de 2006, y Eric Holder, en 2010. Con este último suscribió el pasado mes de abril un Memorando de Entendimiento



El fiscal del Estado, Cándido Conde-Pumpido, con sus homólogos americanos Eric Holder y Alberto González.

conjunto entre ambas fiscalías.

La nota de la fiscalía señala que "dentro de ese espíritu de colaboración entre países aliados y amigos, atiende ordinariamente las solicitudes de información en asuntos de su interés". Y puntualiza que su papel se limita a "trasladar la posición jurídica que el ministerio público mantiene en dichos procedimientos". Esa misma información, indica la fiscalía, se traslada también a los medios de comunicación y al conjunto de los ciudadanos.

"La Fiscalía de la Audiencia Nacional, como el resto de las Fiscalías que integran el ministerio público español", explica el comunicado difundido ayer, "fundamenta las posiciones que mantiene en el conjunto de los procedi-

mientos en que interviene con absoluta autonomía y sobre la base de criterios estrictamente jurídicos, sin admitir ninguna clase de injerencia externa".

Finalmente la fiscalía concluye que "dicha autonomía es compatible con el mantenimiento de una relación de cortesía y cooperación mutua con las Fiscalías de países amigos y aliados, y con su representación diplomática en España, atendiendo las solicitudes de información sobre asuntos de interés mutuo, que siempre se han formulado dentro del absoluto respeto a la independencia de la Justicia española".

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, que se encuentra en Washington, donde participa en la elaboración de un

manual sobre terrorismo auspiciado por las Naciones Unidas, calificó de "absolutamente falso" que la Embajada de Estados Unidos marque la agenda de la fiscalía, informa Efe.

Zaragoza tachó de "sesgada" la información basada en los documentos de la Embajada de Estados Unidos en Madrid desvelados por Wikileaks que apunta a que pudo actuar de "colaborador" del país norteamericano para conseguir archivar causas abiertas en nuestro país contra militares y políticos estadounidenses.

El fiscal jefe de la Audiencia resaltó que existe colaboración con los países aliados, sin que eso quiera decir que existen maniobras extrañas.

VICENTE G. MOTA
Fiscal coordinador de terrorismo

"Yo pedí al juez detener a los agentes de los vuelos de la CIA"

MANUEL ALTOZANO, Madrid

El fiscal responsable de los casos de terrorismo en la Audiencia Nacional, Vicente González Mota, está sorprendido de la visión que dan sobre él los cables enviados desde la Embajada de EE UU en España al Departamento de Estado y revelados por Wikileaks respecto al caso de los vuelos de la CIA. En uno de los telegramas se asegura que Mota informó en enero de 2007 al agregado jurídico de la Embajada estadounidense de que no se opondría a la desclasificación de los documentos del CNI sobre los vuelos porque estaba convencido de que no había nada "incriminatorio".

El fiscal, sin embargo, desmiente que conociera de antemano el contenido de esos informes secretos, en contra de lo que dice el cable. "La información asegura que yo informé al agregado jurídico en enero de 2007, pero mi informe a favor de la desclasificación es ante-



Vicente González Mota.

rior, del 26 de diciembre de 2006". "Pedimos los informes no porque supiéramos que no había nada incriminatorio sino porque no queríamos que ninguna información sobre el caso se ocultara al juzgado, tal y como sostuvimos en el escrito del 26 de noviembre. Era una cuestión de transparencia. Solo conocí su contenido meses después, cuando el juzgado me los facilitó".

Mota se muestra sorprendido de que los telegramas diplomáticos no muestren la verdadera posición de la fiscalía. "Meses después, yo mismo pedí al juez la detención de los agentes de la CIA implicados en los vuelos. Nos apoyamos en la información que facilitó la ONG británica Reprieve", recuerda. "Esa es la verdadera posición de la fiscalía en este caso".

Mota asegura que ni la fiscalía ni él "son los representantes de los intereses norteamericanos en la Audiencia". "Solo informamos a la fiscalía estadounidense en virtud de un protocolo conjunto de conformidad con la ley española y siempre con absoluto respeto al secreto de sumario", insiste. Y añade: "Tenemos un equipo conjunto de temas de terrorismo. Uno de los puntos de ese protocolo establece el intercambio de información sobre procedimientos".



ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Las reacciones en España

“Son cómplices de la muerte de mi marido”

La viuda y los hermanos de José Couso anuncian acciones legales contra los fiscales y políticos presionados por EE UU

NATALIA JUNQUERA
Madrid

Siempre lo habían sospechado. Y ayer, al ver en EL PAÍS los documentos secretos del Departamento de Estado dando cuenta de las presiones de EE UU a políticos y fiscales españoles para cerrar el caso por la muerte de José Couso, cámara fallecido en Irak en 2003 por el disparo de un misil estadounidense, su viuda y sus familiares sintieron una mezcla de satisfacción y desasosiego. Lo primero, por entender que la filtración de Wikileaks les daba la razón. Y lo segundo, porque preferían no haberla tenido.

“Siempre lo habíamos sospechado, pero verlo escrito, ver las pruebas, es muy duro. Estoy en shock”, relató Lola Jiménez, viuda de José Couso. “Me parece gravísimo, repugnante ver cómo han jugado con nuestros sentimientos, con nuestro dolor. ¿Cómo les voy a explicar esto a mis hijos? Es terrible que EE UU presionara al Gobierno y a las autoridades judiciales para cerrar el caso sobre la muerte de mi marido, pero me parece más terrible aún que el Gobierno y las autoridades judiciales cedieran a esas presiones”.

Según los documentos secretos del Departamento de Estado, el embajador estadounidense entre 2005 y 2009, Eduardo Aguirre, nombrado por el ex presidente George W. Bush presionó a políticos — “Se me está acabando la

paciencia”, advirtió a La Moncloa— y a fiscales para intentar que el caso naufragara. Para la viuda de José Couso, que tenía 37 años y dos hijos de cuatro y siete cuando murió abatido por un misil estadounidense, “los políticos y las autoridades judiciales que apoyaron el archivo de la causa son cómplices de su muerte por obstruir la justicia”. “Darte cuenta de eso es muy triste”, añade. “Me siento desamparada, indefensa y humillada, pero sigo confiando en la justicia. El tiempo nos ha dado la razón. Va saliendo la verdad, aunque sea terrible tener que enfrentarse a todo esto. Y vamos a llegar hasta el final. Haré todo lo necesario, hasta las últimas consecuencias, para que esto se investigue y se depuren responsabilidades”.

Javier Couso, hermano del cá-

“Vamos a seguir pidiendo justicia. La batalla moral ya la hemos ganado”

para fallecido, reconocía ayer que leer los documentos secretos le había afectado mucho. “Teníamos indicios. Nos habían hablado de ciertas reuniones con el fiscal... pero verlo en papel le revuelve por dentro. No puedo soportar a un embajador perdiendo la paciencia”... ¿Pero qué se han creí-



Javier Couso, durante una entrevista en 2008. / ALVARO GARCÍA

do? Me hubiera gustado que mi Gobierno, mi país, defendiera su soberanía nacional y a sus nacionales en lugar de conspirar con un país extranjero para poner trabas a la justicia. Da mledo”.

Javier cuenta que su madre está destrozada. “Siente que su país le ha dejado en la estacada. Es

muy difícil aceptar cómo funciona la alta política. Parecemos una república bananera”. Sus abogados se reúnen hoy para decidir el siguiente paso. “Ven indicios de un delito de encubrimiento”, aclara Javier. “Vamos a seguir pidiendo justicia, aunque la batalla moral, esa ya la hemos ganado”.

Los abogados de los afectados se plantean acciones penales

EL PAÍS, Madrid

“Vergüenza nacional” para algunos. “Intento de EE UU de fagocitar procesos judiciales en España”, para otros. Los abogados personados en las tres causas abiertas en la Audiencia Nacional contra militares estadounidenses consideran que la actuación de la fiscalía en esos casos demuestra “una conspiración de toda la Administración para acabar con las causas”. Los abogados tienen previsto reunirse hoy para decidir si entablan acciones penales o disciplinarias contra los miembros de la Fiscalía señalados por los papeles de Wikileaks.

Enrique de Santiago, abogado de los familiares en el caso Couso, los vuelos de la CIA y del caso Guantánamo manifestó: “Es una vergüenza nacional. Los papeles demuestran que toda la Administración española estaba trabajando para acabar con los casos, que la Fiscalía se ha olvidado de su principal deber que es perseguir a los criminales”.

Leopoldo Torres, abogado de la familia Couso: “Es una obscenidad. Procesalmente no se puede hacer nada salvo verificar con satisfacción moral lo que ya se conocía”.

Endika Zulueta, personado en el caso de los vuelos de la CIA, afirmó: “No me extraña. Si es verdad que desarrollan esta actividad [comunicación con EE UU], podría tener consecuencias penales”.

Manuel Ollé, personado en los procesos de los vuelos de la CIA y Guantánamo: “EE UU ha intentado ingerir varios procesos judiciales españoles”.

El Gobierno minimiza los documentos y Llamazares exige explicaciones

IU y BNG piden la comparecencia del ministro de Justicia y del fiscal del Estado

FERNANDO GAREA
Madrid

“No sé de qué me está hablando”, respondió José Blanco, ministro de Fomento y número dos del PSOE cuando fue preguntado ayer en el Congreso por los documentos secretos de Estados Unidos. Su frase refleja la intención del Gobierno de restar importancia a su contenido, de minimizar los efectos en las relaciones con Estados Unidos y en atribuirlos a opiniones subjetivas de funcionarios.

Así lo expresaron los ministros de Exteriores y de Justicia, Trinidad Jiménez y Francisco Caamaño, en la misma línea de otros Gobiernos afectados por la filtración de documentos secretos. Ambos, además, aseguraron

que no hubo presiones de Estados Unidos para no seguir adelante con las investigaciones que le afectaban.

Caamaño y Jiménez negaron que mediara precio alguno en el acogimiento de presos de Guantánamo por parte de España. Pero de lo que había informado el martes este diario, y que recoge los cables filtrados, no era eso, sino que el Gobierno de EE UU ofreció al español 85.000 dólares por preso en una reunión “para sufragar los gastos”. Los ministros negaron también que se hubiera producido dicha oferta.

Jiménez reveló que habló con el embajador de EE UU en España, Alan Solomon, este fin de semana, después de que el diplomático comunicara la semana pasada al Ministerio de Asuntos Exte-

riores y de Cooperación que Wikileaks iba a filtrar documentos de la diplomacia estadounidense que afectaban a su relación con España. “No debería darse a estas informaciones una credibilidad muy alta, puesto que son impresiones y valoraciones que proceden solo de una parte”, añadió.

Siguiendo al pie de la letra el argumentario del Gobierno, Caamaño aseguró que “es una información de parte, basada en valoraciones subjetivas que se producen en un entorno discreto, lo que afecta a todas sus eventuales interpretaciones”. Con esa expresión respondió Marcelino Iglesias, secretario de Organización del PSOE: “Es una información de parte”.

El PP mantuvo ayer una po-

sición muy similar a la del Gobierno, intentando evitar sacar cualquier conclusión política del contenido de los documentos. En esto, el principal partido de la oposición parece decidido a no buscar réditos políticos de la polémica.

Según la portavoz parlamentaria del PP, Soraya Saenz de Santamaría, la información “no ha sido confirmada” y, por tanto, no se pronunciará de momento, porque el PP es un “partido serio y responsable”. “Me remito a las precisiones que pueda hacer el Gobierno”, dijo, antes de pedir una “respuesta conjunta” de la comunidad internacional ante las filtraciones, ya que, a su juicio, “pueden afectar a aspectos importantes en las relaciones diplomáticas e internacionales”.

Por el contrario, para los parti-

dos de la izquierda minoritaria del Congreso, el contenido desvelado ayer por EL PAÍS sobre presiones a la Fiscalía y a la Audiencia Nacional supone un escándalo del que tendrán que dar cuentas el Gobierno y la Fiscalía.

El diputado de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, y el BNG pidieron ayer la comparecencia en el Congreso del Ministro de Justicia y del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido. Llamazares pidió la dimisión de Pumpido si no explica más y mejor lo que ha trascendido, que refleja, en su opinión, una “colaboración inaceptable con Estados Unidos” para “dificultar” procesos judiciales y “tapar” a responsables de “crímenes inaceptables”.

Francisco Jorquera, el portavoz del BNG en la Cámara baja, aseguró que “la red de espionaje, las maniobras de embajadas norteamericanas en distintos países y sus métodos de política exterior” destapados por las filtraciones de Wikileaks “confirman que realidad y ficción se funden” y que las películas de Hollywood sobre espías “no son solo cine, ocurren también en la realidad”.



ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

La reacción de la Embajada de EE UU



Alan D. Solomont, durante la lectura del comunicado en la Embajada de Estados Unidos. / EFE

Un hombre cordial para una nueva era

Alan D. Solomont, de 60 años, empresario y filántropo, aterrizaba a principios de este año en la embajada española en un floreciente momento de las relaciones entre España y Estados Unidos tras las tensiones vividas entre los países en la era Bush. Durante su gestión ha hecho siempre un esfuerzo porque quedara claro que los norteamericanos van en España a las claras.

El embajador tuvo que afrontar una pequeña crisis, poco tiempo después de deshacer las maletas en la madrileña calle de Serrano, cuando Washington anuló la cumbre UE-Estados Unidos en plena presidencia española, que anteriormente había anunciado como probable. Fue por un problema de agenda de Barack Obama y, ante la desilusión que suscitó en el Gobierno español, Solomont se preocupó por mantener una postura cordial y muy cercana.

El embajador de EE UU cree que los cables no afectarán a la relación bilateral

Solomont dice que el contenido de esos textos no refleja la opinión de sus líderes

EL PAÍS, Madrid

"España es un aliado estratégico", empezó por afirmar ayer el actual embajador de Estados Unidos en España, Alan D. Solomont, "y confío en que la información supuestamente obtenida de los cables del Departamento de Estado por Wikileaks no

dañará la excelente relación entre España y Estados Unidos". Y agregó: la posibilidad de que la perjudique es "pequeña".

Solomont lanzó un comunicado para salir al paso de las informaciones publicadas por EL PAÍS y en el que arremetió contra el contenido de estos cables, asegurando que se trata de "aná-

lisis incompletos y subjetivos de cuestiones que pueden contribuir al proceso de elaboración de políticas en Washington, pero que no refleja ni la opinión de los líderes de Estados Unidos ni la política de la nación".

En la misma línea en la que se manifestó anteriormente la secretaria de Estado de EE UU,

Hillary Clinton, el embajador en España calificó la publicación de "ilegal" y afirmó que con su difusión "se pone en peligro la vida de personas, se amenaza a la seguridad nacional y se minan esfuerzos por trabajar con otros países en la resolución de problemas compartidos". Y calificó la publicación de "ataque

contra la comunidad internacional".

En relación con las informaciones contenidas en los cables que juzgan con dureza a los principales líderes políticos españoles, Solomont rechazó cualquier sugerencia de que en los contactos mantenidos por su embajada con el Gobierno, los políticos o los empresarios españoles "les hayan tratado de otro modo que no sea con gran respeto y consideración".

El embajador manifestó su indignación porque la publicación de los cables "haya interferido en el importante trabajo común por la paz, la seguridad, la democracia y la prosperidad".



Lo primero, las personas

La juez Manuela Carmena dicta una sentencia salomónica en su último día de trabajo ● La magistrada de la Audiencia se retira tras 30 años de profesión

F. J. BARROSO
Madrid

Como un día más y siempre con una sonrisa. La magistrada Manuela Carmena (Madrid, 1944) afrontó ayer su última jornada laboral en la judicatura. Después de 30 años como juez y otros 15 como abogada, esta cofundadora de la asociación Jueces por la Democracia ha decidido pasarse a una labor más divulgativa del Derecho, con la creación de un *blog* con fines didácticos. Pero su última jornada no fue de mero trámite, sino que dictó una sentencia por conciliación en la que víctima y agresor quedaron satisfechos.

La mesa de la magistrada estaba ayer llena de papeles. Como siempre. Eran tres carpetas y varios expedientes que requerían su firma. La firma de la presidenta de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid. El último escalón al que subió Carmena, que ha pasado por destinos muy diversos: juez de instrucción, de vigilancia penitenciaria, decana de Madrid, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)...

La magistrada se enfrentaba ayer a un caso interesante. Un toxicómano apuñaló hace años a

otro durante una discusión. El supuesto agresor se enfrentaba a una pena de siete años por un delito de homicidio en grado de tentativa. Pero desde aquel altercado ya habían transcurrido varios años y las circunstancias personales de los dos afectados habían cambiado mucho.

El acusado se encuentra en fase de rehabilitación de su toxicomanía, está tratado de un trastorno bipolar que sufre y reconoció su culpa. Además, como prueba de su intención de acabar con aquel trágico episodio, había de-

“Muchas gracias, bonita”, le dijo ayer una víctima al final de la vista oral

positado en el juzgado parte de la eventual responsabilidad civil. La víctima tampoco tenía ganas de ensañarse con el imputado. Tan solo quería alguna compensación económica y cerrar un caso que sucedió a principios de la década anterior.

Y se llegó a una solución salomónica por parte de Carmena y sus compañeros de sección. El



La magistrada Manuela Carmena.

acusado fue condenado a una pena de dos años y seis meses. “Le hemos aplicado varias atenuantes para que no tenga que ingresar en prisión, ya que se vendría abajo todo lo que ha conseguido en estos años”, comentó la juez tras fijar la sentencia. El condenado no ingresará de momento en prisión, si no reincide o abandona la rehabilitación.

La víctima también se mostró satisfecha, ya que cobrará 5.000 euros por las lesiones que sufrió. De hecho, ayer mismo se llevó los 3.000 que entregó a cuenta el acusado. Y mostró de una forma muy gráfica su satisfacción a la magistrada Carmena: “Muchas gracias, bonita”.

La juez aseguró que para ella no significó nada su último día. “Es uno más y tengo ganas de encarar mi *blog*, en el que puedo seguir trabajando por el Derecho y la justicia, pero desde otro ámbito. El dictar sentencias ya no me llena. He hecho muchas y creo que hay gente que puede hacerlas mejor que yo”, reconocía en su despacho de la décima planta de la Audiencia Provincial.

La juez había pedido al CGPJ su paso al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Algo así como un grado más en su dilatada carrera. Pero la política se mezcló en su trayectoria. Ella, de claro talante progresista, no cuadraba para ese puesto. Tenía que ser algún magistrado vinculado al PP. Y desde luego no era su caso.